

DEMANDADO: DEMANDANTE: OTRO PADRE/PARTE:	Solo para información	NÚMERO DEL CASO: No entregue a la corte
--	------------------------------	---

ORDEN DE VISITACIÓN SUPERVISADA

Adjunto al: Adjunto de la Orden de custodia y visitación de los hijos (Horario de crianza) (formulario FL-341)

- Se han presentado pruebas para respaldar la solicitud de supervisar el contacto que tenga el/la Demandante Demandado Otro padre/parte con los hijos, debido a las alegaciones del/de la secuestro de los hijo(s) maltrato físico drogadicción descuido maltrato sexual violencia en el hogar alcoholismo otro (*especifique*):
 El Demandante Demandado Otro padre/parte disputa estas alegaciones y la corte se reserva decidir sobre este tema hasta que se realicen más investigaciones y una audiencia o juicio
- La corte determina, conforme a la sección 3100 del Código de Familia, que es en el mejor interés del/de los hijo(s) que la visitación del/de la Demandante Demandado Otro padre/parte se limite, hasta que la corte dicte otra orden, a un contacto supervisado por las personas indicadas en el punto 6 a continuación, hasta que se realicen más investigaciones y una audiencia o juicio.

LA CORTE DICTA LAS SIGUIENTES ÓRDENES

3. MENOR(ES) SUPERVISADO(S)

<u>Nombre del menor</u>	<u>Fecha de nacimiento</u>	<u>Edad</u>	<u>Sexo</u>
-------------------------	----------------------------	-------------	-------------

4. TIPO

- a. Visitación supervisada b. Intercambio supervisado solamente

5. PROVEEDOR DE VISITACIÓN SUPERVISADA

- a. Profesional (supervisor particular o centro de visitación supervisada) b. No profesional

6. SUPERVISOR AUTORIZADO

<u>Nombre</u>	<u>Dirección</u>	<u>Teléfono</u>
---------------	------------------	-----------------

Cualquier tercera parte, de común acuerdo.

7. DURACIÓN Y FRECUENCIA DE LAS VISITAS (*vea el formulario FL-341 para obtener detalles de la visitación*)

8. **RESPONSABILIDAD DE PAGO** Demandante: % Demandado: % Otro padre/parte:

9. El/la Demandante se pondrá en contacto con el proveedor profesional o el centro de visitación supervisada a más tardar el (*fecha*):
- El Demandado se pondrá en contacto con el proveedor profesional o el centro de visitación supervisada a más tardar el (*fecha*):
- El Otro padre/parte se pondrá en contacto con el proveedor profesional o el centro de visitación supervisada a más tardar el (*fecha*):

10. LA CORTE ORDENA ADEMÁS

Fecha: _____

FUNCIONARIO JUDICIAL